



Universidad de Concepción

CF A DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 2/6

RESOLUCION V.R. N° 2003 162-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Notas F.I. 003/2003 y F.I. 2003-101; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo previsto en el Artículo 194 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1. Promuévase, a contar desde el **1° de Enero de 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ingeniería a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
JIMENEZ QUINTANA, CLAUDIA	PROFESOR ASISTENTE	030037	A-10
TORRES INOSTROZA, SERGIO	PROFESOR ASOCIADO	030038	A-12

- 2. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2003**, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ingeniería, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ANDALRAFT CHACUR, ALEJANDRO JAVIER	A-14
BORQUEZ YAÑEZ, RODRIGO MANUEL	A-17
CENDOYA HERNANDEZ, PATRICIO	A-13
ESPINOZA CASTRO, JOSE RUBEN	A-14
GARCIA SANTANDER, LUIS CLAUDIO	A-07
GONZALEZ TOLOZA, VICTOR LEONEL	A-09
MEIER VARGAS, CLAUDIO IVAN	A-09
PARRA FIGUEROA, ROBERTO ANDRES	A-11
PRADENAS ROJAS, LORENA DEL CARMEN	A-16 <sup>1</sup>
SAAVEDRA OLATE, CLAUDIO ANTONIO	A-15
SALAZAR HORNIG, EDUARDO JAVIER	A-14
VALENZUELA LATORRE, MANUEL ANIBAL	A-16 <sup>1</sup>
VARAS CONTRERAS, MARCELA PAOLA	A-10

- 3. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de Mayo de 2003.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-009

<sup>1</sup> Se cancela como Complemento de Sueldo Base hasta Promoción.